

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

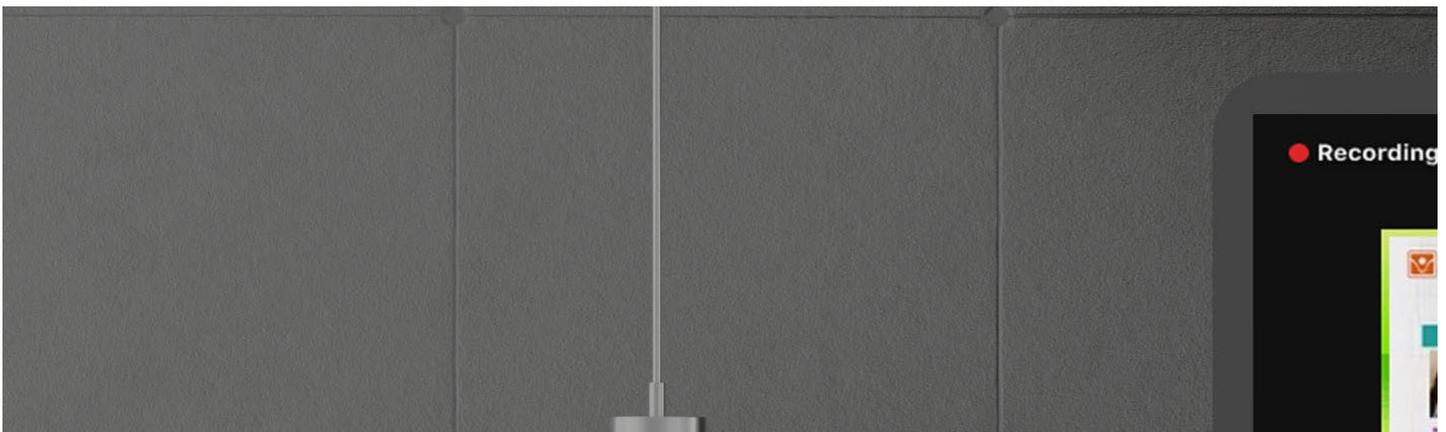
Menú [Toggle navigation](#)

- [INFOCDMX](#)
- [Solicita Información pública](#)
 - [¿Qué es el acceso a la información pública?](#)
 - [¿Para qué me sirve?](#)
 - [¿Cómo puedo solicitarla?](#)
 - [¿Qué hacer si me niegan la información?](#)
 - [Directorio de Sujetos Obligados](#)
 - [Normatividad](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [Consulta de solicitudes](#)
 - [Glosario](#)
- [Protege tus datos personales](#)
 - [¿Qué son los datos personales?](#)
 - [¿Cuáles son mis derechos?](#)
 - [¿Cómo puedo protegerlos?](#)
 - [¿Qué hacer si me niegan estos derechos?](#)
 - [Directorio de Sujetos Obligados](#)
 - [Normatividad](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [Registro y consulta de sistemas de datos personales](#)
 - [Verificaciones](#)
 - [Conceptos](#)
- [Nuestro Instituto](#)
 - [¿Qué es el INFO?](#)
 - [Pleno](#)
 - [Marco normativo](#)
 - [Comunicación social](#)
 - [Comunicados](#)
 - [Fotografías](#)
 - [Informes de actividades y resultados](#)
 - [Directorio](#)
 - [Ubicación](#)
 - [Responsabilidad Hacendaria y Financiera](#)
- [Nuestras actividades y servicios](#)
 - [Evaluación y seguimiento del cumplimiento de la ley](#)
 - [Capacitación](#)
 - [Vinculación con la Sociedad](#)
 - [Materiales de Difusión](#)
 - [Biblioteca Digital](#)
 - [Informes de actividades y resultados](#)
 - [Reconocimiento a innovaciones y mejores prácticas](#)
 - [Estudios e indicadores](#)
 - [Otras actividades](#)
 - [Centro de Documentación](#)
 - [Estado Abierto y Evaluación](#)
- [Transparencia](#)
 - [Unidad de Transparencia \(UT\)](#)
 - [Obligaciones de transparencia](#)
 - [Sistema institucional de archivos](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [Transparencia presupuestaria](#)
 - [Informes Contables y Presupuestarios](#)
 - [Cuenta Pública](#)
- [Iniciativas en México](#)
 - [Sistema Nacional de Transparencia](#)
 - [Red Ciudad en Apertura](#)
 - [Protocolo de Apertura y Transparencia](#)
 - [Órganos garantes](#)
 - [Organizaciones de la sociedad civil](#)
 - [Sitios de interés](#)
- [SNT](#)

ES IMPOSTERGABLE RECONOCER LEGALMENTE LOS DERECHOS DIGITALES DE LAS PERSONAS: BONILLA GUTIÉRREZ

Boletín: DCS/116/21/ Publicado por: Dirección de Comunicación Social / Ciudad de México 15 de mayo de 2021

- [Fotos](#)
- [Videos](#)





- El Comisionado Presidente del INFO CDMX consideró que debe haber controles que blinden los datos personales en el ciberespacio.
- Durante la Jornada por la Transparencia en Iztapalapa, pidió a los y las jóvenes revisar las configuraciones y avisos de privacidad antes de acceder a aplicaciones tecnológicas.

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), aseguró que los derechos digitales deben ser reconocidos legalmente.

Al participar en un encuentro virtual con personas jóvenes del Centro de Integración Juvenil Iztapalapa Región Poniente, como parte de las Jornadas Digitales por la Transparencia, recordó que la ciudadanía debe navegar en internet con

la garantía de que sus datos personales, su intimidad y su privacidad estarán resguardados frente a la intrusión de terceros.

"En los últimos años hemos emprendido una carrera vertiginosa hacia la digitalización. Es de señalar que, como Estado, hemos incurrido en rezagos respecto a la regulación de los derechos humanos de las personas en el espacio digital", indicó.

Por ello, reiteró que es imposible postergar más este pendiente: "Es preciso que las personas tengamos la certeza de que nuestros datos personales se encuentran debidamente protegidos frente a intrusiones o uso indebido".

El Comisionado Presidente del INFO CDMX exhortó a los y las jóvenes a tomar en cuenta las consecuencias de compartir voluntariamente información personal a través de redes sociales.

En coincidencia con las personas Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García, Julio César Bonilla emitió una serie de recomendaciones para blindar a jóvenes en su paso por internet, entre ellas, revisar los avisos y configuraciones de privacidad antes de acceder a cualquier aplicación tecnológica.

Durante su intervención, la Comisionada Laura Enríquez explicó que los datos biométricos, como las huellas dactilares o el iris, aquellos que revelen convicciones como la ideología, así como los relativos a la salud o a la orientación sexual son considerados sensibles y, por tanto, nadie, salvo su propietario, tiene derecho a difundirlos; y recordó que algunos teléfonos celulares solicitan la huella dactilar para acceder a ellos, incluso, a menores de edad que los poseen.

Añadió que la ciudadanía cuenta con los derechos ARCO (acceso, rectificación, corrección y oposición), que les permiten conocer sus datos personales y el tratamiento que les da el ente público o privado que los tenga en su poder. Estos derechos -dijo- también hacen posible rectificar datos personales que sean incorrectos, incompletos, inexactos o excesivos; o darlos de baja si ya no son necesarios para cumplir con obligaciones legales o avisos de privacidad.

Enríquez Rodríguez explicó que los derechos ARCO hacen posible que su poseedor pueda oponerse al tratamiento que un sujeto obligado dé a datos personales recabados sin su consentimiento.

Por último, Guerrero García afirmó que, actualmente, compartir nuestros datos personales se ha vuelto necesario para realizar muchas tareas cotidianas, lo cual propicia que cada día deban analizarse nuevas formas de interpretar y dar cumplimiento a la regulación en la materia.

Destacó que las Jornadas Digitales por la Transparencia son espacios imprescindibles de interacción y sensibilización de la juventud en materia de protección de datos personales, ya que cada día aumenta el uso de las redes sociales y, con ello, incrementan los riesgos a los que se exponen a través de sus ordenadores y smartphones.

[Ver más Comunicados](#)



- INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS
- SOLICITUDES
- RECURSOS
- BUSCADOR

-
-



CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (LGT ARTICULO 64)

-
-



Consulta y descarga nuestro acervo bibliográfico.



-
-



Consulta nuestro directorio institucional y otros directorios de interés (Sujetos Obligados, órganos garantes, entre otros).



Recursos de Revisión

-
-
-



Comentarios y sugerencias de opinión para mejorar este portal de manera permanente.
Pueden enviarnos sus comentarios a través de nuestra Encuesta de Satisfacción.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

La Mojonera, Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México, México

Tel.: (55) 5639 2051 Fax (55) 5639 2051

